

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 10 de Agosto de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.755/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alejandrina Cortez Inostroza con domicilio en Camelia Norte N°377 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos Gira de Estudio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alejandrina Cortez Inostroza
RUT : 06.868.372-6
DOMICILIO : Camelia Norte N°377, Retiro
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Casino Junta de Vecinos de Romeral
DÍA Y HORA : * **Disco** Domingo 15 de Agosto del 2010, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos Gira de Estudios"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alejandrina Cortez Inostroza** Rut. N°6.868.372-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Disco durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.